

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 022/25

N°: 034

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 052/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "7° EDICIÓN
DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL CABALLO FUEGUINO"

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 022/25

Orden del día N°: 21



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 MAR 2025

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de la ciudad de Ushuaia, Dn. Adrián DOMINGUEZ y el Sr. Pedro BARRÍA, integrante de la Agrupación "Los Camperos"; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la "7ª Edición de la Fiesta Provincial del Caballo Fueguino", organizada conjuntamente por la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de Ushuaia y la Agrupación Los Camperos, los días 15 y 16 de Marzo del corriente año.

Que dicho evento, comenzará el día sábado 15 del corriente mes y año, con un desfile Criollo por las calles de nuestra ciudad, culminando en el predio de la Asociación que se encuentra ubicado en Raúl Ricardo Alfonsín N° 3066, continuando el día domingo 16 de Marzo de 2025, con una jineteada con desafío de tropillas contando con la participación de jinetes de toda la Provincia y montadores de la República de Chile.

Que la Asociación Tradicionalista es una O.N.G, que trabaja continuamente con el fin de mantener viva la tradición, la cual fue heredada de generación en generación, preservando los valores culturales, teniendo una fuerte participación de jóvenes, buscando forjar cada día mas nuestra identidad, teniendo como protagonista a uno de los mejores amigos del hombre que es el caballo, destacando que el Senado de la Nación declaró al caballo criollo como el caballo nacional y patrimonio cultural.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la "7ª Edición de la Fiesta Provincial del Caballo Fueguino", que se llevará a cabo los días 15 y 16 de Marzo de 2025, en nuestra ciudad, organizada conjuntamente por la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de Ushuaia y la Agrupación Los Camperos.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la “7ª Edición de la Fiesta Provincial del Caballo Fuego”, que se llevará a cabo los días 15 y 16 de Marzo de 2025, en nuestra ciudad, organizada conjuntamente por la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de Ushuaia y la Agrupación Los Camperos; por los motivos expuestos en los considerandos.

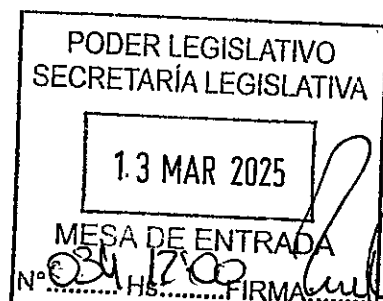
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

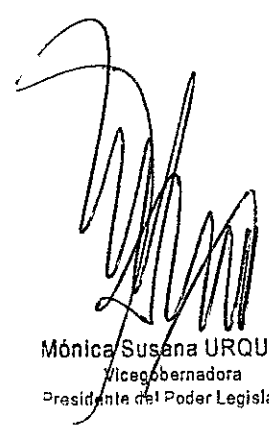
ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 052/25 .

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO




Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO.. 185	12 MAR. 2025 13:51 folios
FIRMA	

Ushuaia, 28 de Febrero de 2025.

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

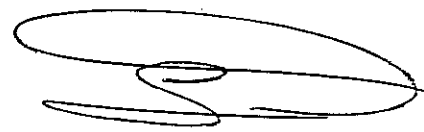
SRA VICE-GORBERNADORA

Por medio de la presente y con el mayor de los respetos, la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de Ushuaia, se dirige a Ud., con el fin de llevar a su conocimiento que nos encontramos organizando conjuntamente con la Agrupación Los Camperos la "7ª Edición de la Fiesta Provincial del Caballo Fuegoño", los días 15 Y 16 de Marzo del corriente año, comenzando el día sábado con un desfile Criollo por las calles de nuestra ciudad, culminando dicho desfile en el predio de Asociación, cito en Ruta Nacional Nº 3 Raúl Ricardo Alfonsín 3066, continuando el día domingo con una gran jineteada con desafío de Tropillas con la participación de jinetes de toda la Provincia como asimismo montadores de la vecina República de Chile.

Como asimismo ponemos en su conocimiento, que la asociación es una O.N.G., que a pesar de no contar con recursos económicos, viene trabajando incansablemente con el fin de mantener viva la tradición, tradición que hemos heredado de generación en generación, preservar los valores culturales, teniendo una fuerte participación de jóvenes, buscando forjar cada día más nuestra identidad, teniendo como protagonista a uno de los mejores amigos del hombre que es el caballo, por qué a través de la Ley 27.414 el Senado de la Nación declaró al caballo criollo como el caballo nacional y patrimonio cultural.

Por lo expuesto es que por su digno intermedio solicitamos se declare de Interés Provincial la "7ª Edición de la Fiesta Provincial del Caballo Fuegoño", a realizarse en nuestra ciudad los días 15 y 16 de Mayo 2025.

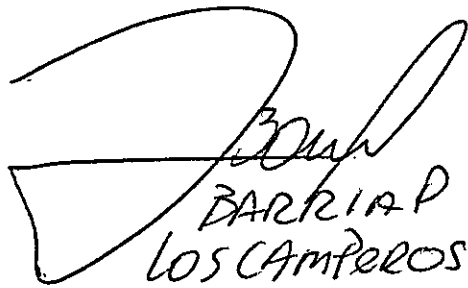

ADRIÁN DOMÍNGUEZ
Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore
Ruta nacional Nº 3, km 3066
asoc.trdi.domafolklore@gmail.com

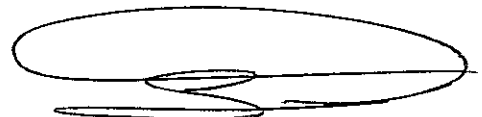

Adrián DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE
Asoc. Trad. de Doma
y Folklore



Le dejamos los contactos de las Autoridades de la Asociación: Presidente DOMÍNGUEZ ADRIÁN 02901 – 15486685. Y Los Camperos: BARRÍA PEDRO 2901-581299.

Sin otro particular, a la espera de una pronta y grata respuesta saludo a Ud., muy Atentamente.-


BARRÍA P
LOS CAMPEROS


Adrián DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE
Asoc. Trad. de Doma
y Folklore